

RESOLUCION CS N 0 90-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAY 1993

Expte. № 22.009/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media - Tartagal, solicita autorización para llamar a concurso público para proveer cargos de profesores regulares destinados a distintas cátedras de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el I.E.M. - Tartagal se encuentra en plena etapa de normalización;

Que a fs. 26, el mencionado Instituto presenta el plan definitivo de cargos a cubrir;

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias del Consejo Superior:

Que analizada dicha presentación, se observa que los cargos de Asesor Pedagógico y de Orientación Educacional, Personal y Vocacional de 1ro. a 4to. año, deben ser reanalizados en virtud de lo establecido en el Art. 4º de la resolución CS - Nº 313-71;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Bocencia, Investigación y Disciplina, en su despacho № 067/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993) R E S U E L V E :

AFTICULO 19.- Autorizar al Rectorado a convocar a concurso publico de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares para el Instituto de Educación Media - Tartagal, según detalle obrante a Fs. 26, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones consignadas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 29.- Dejar en suspenso la convocatoria de los cargos de Asesor Pedagógico y de Orientación Educacional, Personal y Vocacional, hasta tanto se cuente con la documentación solicitada a Dirección del Instituto de Educación Media - Tartagal.

ARTICULO 19.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.-

RELIDA FERLATE DE CASTELLI

LIC. SONIA ALVAPEZ de TROGLIERO

Dr. MAFAEL MARCILLO RIVERO

RECTOR